



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: martes, 20 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

989

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el art.169 TRLHL aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018 EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.393.950,10
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.602.980,58



1	Gastos del Personal	599.785,60
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.302.423,60
3	Gastos financieros	472.771,38
4	Transferencias corrientes	228.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	790.969,52
6	Inversiones reales	790.969,52
7	Transferencias de capital	-
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	61.000,00
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	61.000,00
TOTAL GASTOS		3.454.950,10

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018 EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.793.212,32
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.793.212,32
1	Impuestos directos	1.349.000,00
2	Impuestos indirectos	24.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	763.700,00
4	Transferencias corrientes	650.112,32
5	Ingresos patrimoniales	6.400,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencia de capital	-
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	6.016.156,16
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	6.016.156,16
TOTAL INGRESOS		8.809.368,48

ANEXO DE PERSONAL

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			
ORDEN	DENOMINACIÓN	Dedicación	Retribuciones



1	Concejal delegado del Área de Medioambiente, Educación y Cultura	Exclusiva	Publicado en el B.O.P de Guadalajara el 21/08/2015
2	Concejal delegado del Área de Bienestar Social y Derechos Democráticos	Exclusiva	Publicado en el B.O.P de Guadalajara el 21/08/2015

FUNCIONARIOS							
ORDEN	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	C. Especifico	Provisión	Titulación	Observaciones
1	Secretaría-Intervención	A	28	SI	Concurso	Licenciado	Habilitación Nacional
2	Vicesecretaría-Intervención	A	28	SI	Concurso	Licenciado	Habilitación Nacional
3	Administrativo	C	22	SI	Oposición	Bachiller o similar	
4	Administrativo	C	22	SI	Oposición	Bachiller o similar	
5	Auxiliar administrativo	D	18	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
6	Auxiliar administrativo	D	14	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
7	Auxiliar administrativo	D	14	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
8	Auxiliar administrativo	D	14	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
9	Alguacil	E	10	SI	Concurso-Oposición	Primaria	

LABORALES							
ORDEN	DENOMINACIÓN	Grupo asimilado	Nivel asimilado	C. Especifico asimilado	Provisión	Titulación	Observaciones
1	Oficial Servicios Múltiples	D	14	SI	Concurso	E.S.O. o similar	
2	Oficial Servicios Múltiples	D	12	SI	Concurso	E.S.O. o similar	
3	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria	
4	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria	
5	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria	
6	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria	
7	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria	
8	Peón de limpieza	E	10	SI	Concurso-Oposición	Primaria	
9	Peón de limpieza	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria	
10	Bibliotecario	C	22	SI	Concurso-Oposición	Bachiller o similar	
11	Aparejador	A amortizar					

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 TRLHL, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Pioz, a 16 de Mayo de 2018. Fdo. El Alcalde, D. Ricardo García López